

Resolución del Director del Servicio de Medio Natural		351/2017
		21/03/2017
OBJETO	Modificar la Resolución nº 271 de 3 de marzo de 2017, del Director del Servicio de Medio Natural	
REFERENCIA	3120164024	
DESTINATARIO/A	Ayuntamiento de Ultzama C/San Pedro, nº 8 31799 Larraintzar - Ultzama	
UNIDAD GESTORA	Servicio de Medio Natural Sección de Gestión de la Comarca Atlántica Dirección: C/ González Tablas, 9 – planta baja Teléfono: 848 426801 – 848 426800 – 848 426677 Correo-electrónico: comarca.atlantica@navarra.es	

Por Resolución 271 de 3 de marzo de 2017, del Director del Servicio de Medio Natural se aprobó el Plan Anual de Aprovechamientos y Mejoras para 2016 correspondientes al monte comunal del Ayuntamiento de Ultzama, nº 631.

Visto el informe emitido por la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, manifestando que posteriormente se ha constatado la existencia de un error de escritura.

En su virtud, y en uso de las competencias que tengo conferidas por Resolución 760/2016, de 4 de octubre de 2016, de la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se delegan, entre otras, determinadas competencias en el Servicio del Medio Natural que tenía atribuidas la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

RESUELVO:

1º. Modificar la Resolución nº 271 de 3 de marzo de 2017, del Director del Servicio de Medio Natural de la siguiente manera:

Donde dice:

Visto el informe emitido por la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica en el que se recoge el Plan Anual de Aprovechamientos y Mejoras para el año 2016, correspondiente al monte comunal del Ayuntamiento de Ultzama, nº 631 del catálogo de montes de utilidad pública de Navarra, **con certificación forestal PEFC**, integrado por un lote único que se descomponen de la siguiente manera:

	Lote unico
Paraje	Poione-Arritzorrotz
Especie	Alerce y Abeto rojo
Superficie	32,78
Nº pies	3.488
Localización	73d, 131a, 133b, 134bc, 135bc y 136b
Tipo de corta	Clara
M ³ de madera	2.401
M ³ de tronquillo/copas	600
M ³ Total	3.001

Debe decir:

Visto el informe emitido por la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica en el que se recoge el Plan Anual de Aprovechamientos y Mejoras para el año 2016, correspondiente al monte comunal del Ayuntamiento de Ultzama, nº 631, del catálogo de montes de utilidad pública de Navarra, **con certificación forestal PEFC**, integrado por dos lotes que se descomponen de la siguiente manera:

Plan 2016 Fase II	Lote nº1	Lote nº2
Paraje	Poione-Arritzorrotz	Isasti-Saso Zahar
Especie	Alerce y Abeto rojo	Haya
Superficie	32,78	48,21
Nº pies	3.488	1.581
Localización	73d, 131a, 133b, 134bc, 135bc y 136b	119a
Tipo de corta	Clara	Clara
M ³ de madera	2.401	271
M ³ de tronquillo/copas	600	1.419
M ³ Total	3.001	1.690

2º. En el caso de Administraciones Públicas, contra esta Resolución podrá interponerse recurso-contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sin perjuicio de poder efectuar requerimiento previo en la forma y el plazo establecidos en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

3º. Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Ultzama, a la Demarcación de Guarderío Forestal de Ultzama – Arakil, y a la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica a los efectos oportunos.

Pamplona, 21 de marzo de 2017

EI DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDIO NATURAL


Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Landa Garapena, Ingurumena eta Toki Administrazioa Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
Natur Ingurunearen Zerbitzua
Servicio de Medio Natural